

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la Compañía SISLOGICA S.A.:

Cumpliendo con lo dispuesto en resolución de la Junta General de Accionistas, en mi calidad de Comisario de la Compañía SISTEMAS LOGISTICOS INTEGRADOS SISLOGICA S.A. y conforme lo dispone el Art. 274 de la Ley de Compañías, presento a continuación el respectivo informe:

Informe del período 1 Enero 2010 al 31 de Diciembre 2010:

SISTEMAS LOGISTICOS INTEGRADOS SISLOGICA S.A. se constituyó mediante Escritura Pública el 5 de Noviembre del 2001, otorgada ante la Notaria Dra. Cecilia Ribadeneira del Cantón; la misma que con resolución N. 5799 emitida por la Superintendencia de Compañías, de fecha 12 de Noviembre del 2001. En cumplimiento con lo que dispone la Ley de Compañías en su art. 146, SISLOGICA S.A. se inscribe en el Registro Mercantil mediante resolución N. 5250 con fecha 27 de Diciembre del mismo año.

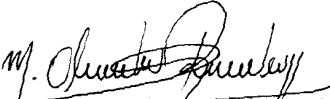
Durante al presente ejercicio, la Compañía realiza operaciones relacionadas a su objeto social.

La Administración de la Compañía la ejecuta el Gerente General.

La revisión de los estados financieros se realiza en presencia de la Contadora General, encontrando razonabilidad en los criterios aplicados.

La Compañía en este período cumple con las actividades planificadas, así como en el registro de todas las transacciones ejecutadas.

Quito, 25 de Febrero 2011


Sra. María Alexandra Rodríguez Mejía
COMISARIO
C.I. 0602534380

